



## MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MARCONA

### ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, ADMISION, EVALUACION Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS TÉCNICA ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°030-2023-CS-MDM

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DEL PROYECTO: “CREACION DEL PARQUE RECREATIVO EN EL AA.HH. VILLA HERMOSA, DISTRITO DE MARCONA, PROVINCIA NASCA, DEPARTAMENTO ICA”.**

En el Distrito de Marcona, siendo las 08:20 horas del día 11 de diciembre del 2023, el comité de selección designado mediante RESOLUCION DE OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION N°152-2023-OGA/MDM de fecha 09 de NOVIEMBRE 2023, encargado de conducir el procedimiento de selección de la **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°030-2023-CS-MDM**, y llevar a cabo la apertura de ofertas, Evaluación, Calificación y Otorgamiento de la Buena Pro, de ser el caso.

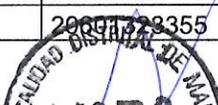
Quorum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	ALFREDO OBdulio AGUIRRE POLANCO	Titular	X	Dependencia	GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL INFRAESTRUCTURA
		Suplente			
1er Miembro	HENRY CARLOS AQUIJE PACO	Titular	X	Dependencia	SUB GERENCIA DE OBRAS PUBLICAS
		Suplente			
2do Miembro	ALDAIR ALESSANDRO CUNYA PARION	Titular	X	Dependencia	OFICINA DE ABASTECIMIENTO, CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS GENERALES
		Suplente			

La finalidad de esta convocatoria es: la Apertura, Admisión, Evaluación y Calificación de Ofertas Técnica y Económica y Otorgamiento de la Buena Pro de los postores que presentaron sus ofertas para el procedimiento de selección de la **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°030-2023-CS-MDM**, el objeto es la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DEL PROYECTO: “CREACION DEL PARQUE RECREATIVO EN EL AA.HH. VILLA HERMOSA, DISTRITO DE MARCONA, PROVINCIA NASCA, DEPARTAMENTO ICA”**, cuyo valor referencial asciende a la suma de **S/ 57,473.55 CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES CON 55/100 SOLES**, incluido todos los impuestos de Ley conforme a la legislación vigente, en cumplimiento al cronograma de las bases. El presidente saluda a los miembros y declara por iniciado la presente reunión, procediendo luego a solicitar a la Oficina de Abastecimiento, Control Patrimonial y Servicios Generales el registro de los participantes que se registraron a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), de acuerdo con el cronograma establecido, encontrándose registrado los siguientes participantes: =====

#### CUADRO N° 01: PARTICIPANTES INSCRITOS EN EL SEACE

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Estado
1	10414388359	SARMIENTO JUNES MIGUEL ANGEL	Válido
2	10439870171	MENDOZA JICARO ALVARO MARTIN	Válido
3	10464720958	RUBIO HUACCALSAICO JUAN JOSSUE	Válido
4	10470279970	VENTURA ACEVEDO MIGUEL ANGEL	Válido
5	20091728355	JKR SAN MATEO E.I.R.L.	Válido





## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCONA

### PRESENTACION DE OFERTAS:

A continuación, el comité de selección manifiesta que, de acuerdo a lo establecido en las bases, la presentación de las ofertas se realizó a través del SEACE, según lo establecido en el cronograma publicado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), habiéndose presentado 01 oferta del siguiente postor: =====

### CUADRO N° 03 OFERTAS PRESENTADAS

N°.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Estado de la propuesta	Estado
1	10414388359	SARMIENTO JUNES MIGUEL ANGEL	ENVIADO	VALIDO

### APERTURA DE SOBRES Y ADMISION DE OFERTAS:

Acto seguido el comité de selección procedió con la apertura de sobres presentada por el postor mencionado en el ANEXO N°01, a fin de verificar el cumplimiento de la documentación para la admisión de la oferta, señalada en los términos de referencia y el numeral 2.2.1.1 del capítulo II de la Sección específica de las Bases Integradas

En la apertura electrónica de la oferta, el comité de selección, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases, de conformidad con el numeral 81.2 del artículo 81 de Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

El resultado de la admisión es la que se detalla: **ANEXO N° 01 CUADRO COMPARATIVO ADMISION DE LA OFERTA.**

N°.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Estado de la propuesta
1	10414388359	SARMIENTO JUNES MIGUEL ANGEL	ADMITIDA

### CALIFICACIÓN DE OFERTAS

La calificación de las ofertas técnicas se realiza conforme a lo establecido en el numeral 82.1 del artículo 82 del Reglamento, el mismo que da como resultado el siguiente:

N°.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Estado de la propuesta
1	10414388359	SARMIENTO JUNES MIGUEL ANGEL	CALIFICADA





## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCONA

### EVALUACIÓN DE LA OFERTA

La evaluación de las ofertas técnicas se realiza conforme a lo establecido en los numerales 82.2 y 82.3 del artículo 82 del Reglamento.

El resultado de la evaluación es la que se detalla a continuación **ANEXO N° 02 CUADRO COMPARATIVO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS** el mismo que da como resultado el siguiente:

N°.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	RESULTADO DE LA EVALUACION
1	10414388359	SARMIENTO JUNES MIGUEL ANGEL	100 puntos CALIFICADO

Pasan a la etapa de evaluación económica, los postores que obtuvieron un puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos.

### ACUERDO

El Comité de Selección por **UNANIMIDAD** procede a culminar la etapa de calificación y evaluación técnica.

Siendo a horas 09:30 del día 11 de DICIEMBRE del 2023 y no habiendo ningún otro punto de observación o intervención de los miembros del comité se concluye la reunión suscribiéndose la presente en señal de conformidad, encargándose a la Oficina de Abastecimiento, Control Patrimonial y Servicios Generales la publicación en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE)

### EL COMITÉ DE SELECCIÓN;



ALFREDO OBDULIO AGUIRRE POLANCO  
PRESIDENTE



HENRY CARLOS AQUIJE PACO  
1ER MIEMBRO



ALDAIR ALESSANDRO CUNYA PARIONA  
2DO MIEMBRO



## MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MARCONA

<b>ANEXO N°01 CUADRO COMPARATIVO ADMISION DE LA OFERTA</b>	
<b>DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA</b>	<b>SARMIENTO JUNES MIGUEL ANGEL</b>
Declaración jurada de datos del postor. (ANEXO N.º 1)	ADJUNTO
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	ADJUNTO
Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (ANEXO N.º 2)	ADJUNTO
Declaración jurada de cumplimiento de los términos de referencia contenidos en el numeral 3.1 del capítulo iii de la presente sección. (ANEXO N.º 3)	ADJUNTO
Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (ANEXO N.º 4).	ADJUNTO
Promesa de consorcio con firmas legalizadas, (ANEXO N.º 5)	NO APLICA
<b>ESTADO: ADMITIDO/NO ADMITIDO</b>	<b>ADMITIDO</b>

<b>ANEXO N°02 CUADRO COMPARATIVO CALIFICACION DE LA OFERTA</b>	
<b>DOCUMENTOS PARA LA CALIFICACION DE LA OFERTA</b>	<b>SARMIENTO JUNES MIGUEL ANGEL</b>
<b>A. CAPACIDAD LEGAL-HABILITACION</b>	ACREDITA
<b>B.1 EXPERIENCIA PROFESIONAL CLAVE FORMACION ACADEMICA</b>	este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato
<b>B.2 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</b>	este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato
<b>B.3 EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO</b>	este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato
<b>B. EXPERIENCIA DEL POSTOR C.1 FACTURACION</b> Deberá acreditar un monto acumulado equivalente a 02 VECES DEL VALOR REFERENCIAL por la contratación	Acredita S/ 257,665.60
<b>ESTADO: CALIFICA/NO CALIFICA</b>	<b>CALIFICA</b>

<b>ANEXO N° 03 CUADRO COMPARATIVO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS</b>	
<b>FACTORES DE EVALUACION</b>	<b>SARMIENTO JUNES MIGUEL ANGEL</b>
<b>A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>	<b>70 PUNTOS</b> S/ 257,665.60
<b>B. METODOLOGIA DE LA PROPUESTA</b>	<b>30 PUNTOS</b> CUMPLE
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>100 PUNTOS</b>





## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCONA

### ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, ECONOMICA Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°030-2023-CS-MDM

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DEL PROYECTO: "CREACION DEL PARQUE RECREATIVO EN EL AA.HH. VILLA HERMOSA, DISTRITO DE MARCONA, PROVINCIA NASCA, DEPARTAMENTO ICA".**

En el Distrito de Marcona, siendo las 09:40 horas del día 11 de diciembre del 2023, el comité de selección designado mediante RESOLUCION DE OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION N°152-2023-OGA/MDM de fecha 09 de NOVIEMBRE 2023, encargado de conducir el procedimiento de selección del **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°030-2023-CS-MDM**, y llevar a cabo la apertura de ofertas, Evaluación, Calificación y Otorgamiento de la Buena Pro, de ser el caso.

Quorum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	ALFREDO OBdulio AGUIRRE POLANCO	Titular	X	Dependencia	GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL INFRAESTRUCTURA
		Suplente			
1er Miembro	HENRY CARLOS AQUIJE PACO	Titular	X	Dependencia	SUB GERENCIA DE OBRAS PUBLICAS
		Suplente			
2do Miembro	ALDAIR ALESSANDRO CUNYA PARION	Titular	X	Dependencia	OFICINA DE ABASTECIMIENTO, CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS GENERALES
		Suplente			

La finalidad de esta convocatoria es: la Evaluación y Calificación de Ofertas Económica y Otorgamiento de la Buena Pro de los postores que presentaron sus ofertas para el procedimiento de selección del **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°030-2023-CS-MDM**, el objeto es la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DEL PROYECTO: "CREACION DEL PARQUE RECREATIVO EN EL AA.HH. VILLA HERMOSA, DISTRITO DE MARCONA, PROVINCIA NASCA, DEPARTAMENTO ICA"**, cuyo valor referencial asciende a la suma de **S/ 57,473.55 CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES CON 55/100 SOLES**, incluido todos los impuestos de Ley conforme a la legislación vigente.

De la evaluación y calificación técnica solo pasaron las ofertas que obtuvieron un puntaje mínimo de 80 puntos, quedando las siguientes ofertas:

N°.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	RESULTADO DE LA EVALUACION
1	10414388359	SARMIENTO JUNES MIGUEL ANGEL	100 puntos CALIFICADO





## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCONA

El comité de selección, evalúa las ofertas económicas y determina el puntaje total de las ofertas conforme a lo dispuesto en el artículo 83 del Reglamento, así como los coeficientes de ponderación previstos en la sección específica de las bases.

La evaluación económica consistirá en asignar un puntaje de cien (100) puntos a la oferta de precio más bajo y otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:

$$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$$

Donde:

I = Oferta

Pi = Puntaje de la oferta a evaluar

Oi = Precio i

Om = Precio de la oferta más baja

PMP = Puntaje máximo del precio

Se apertura la etapa económica del SEACE obteniendo los siguientes montos:

N°.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	MONTO OFERTADO	PUNTAJE ECONOMICO
1	10414388359	SARMIENTO JUNES MIGUEL ANGEL	S/ 57,473.55	100

### DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL DE LAS OFERTAS

Una vez evaluadas las ofertas técnica y económica se procederá a determinar el puntaje total de las mismas.

El puntaje total de las ofertas es el promedio ponderado de ambas evaluaciones, obtenido de la aplicación de la siguiente fórmula:

$$PTP_i = c_1 PT_i + c_2 Pe_i$$

Donde:

PTP<sub>i</sub> = Puntaje total del postor i

PT<sub>i</sub> = Puntaje por evaluación técnica del postor i

Pe<sub>i</sub> = Puntaje por evaluación económica del postor i

c<sub>1</sub> = Coeficiente de ponderación para la evaluación técnica.

c<sub>2</sub> = Coeficiente de ponderación para la evaluación económica.

Se aplicarán las siguientes ponderaciones:

c<sub>1</sub> = 0.90

c<sub>2</sub> = 0.10

Donde: c<sub>1</sub> + c<sub>2</sub> = 1.00

N°.	Nombre o Razón Social	PUNTAJE TECNICA	PUNTAJE ECONOMICO	PUNTAJE PTP <sub>i</sub> = c <sub>1</sub> PT <sub>i</sub> + c <sub>2</sub> Pe <sub>i</sub>	BONIFICACIÓN (5%) micro y pequeña empresa	BONIFICACION (10%) servicios prestados fuera de la provincia de lima y callao	PUNTAJE TOTAL
1	SARMIENTO JUNES MIGUEL ANGEL	90	10	100	5%	10%	115





## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCONA

Para determinar la oferta con el mejor puntaje, se toma en cuenta lo indicado en el numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento.

Definida la oferta ganadora, el comité de selección, otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE, incluyendo el cuadro comparativo y las actas debidamente motivadas de los resultados de la admisión, no admisión, calificación, descalificación, evaluación y el otorgamiento de la buena pro.

### **ACUERDO FINAL**

El Comité de Selección por **UNANIMIDAD** procede a otorgar la buena pro al postor ganador a **SARMIENTO JUNES MIGUEL ANGEL**, por un valor referencial de **S/ 57,473.55 CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES CON 55/100 SOLES** y un puntaje total de **115 puntos**.

Siendo a horas 11:10 del día 11 de DICIEMBRE del 2023 y no habiendo ningún otro punto de observación o intervención de los miembros del comité se concluye la reunión suscribiéndose la presente en señal de conformidad, encargándose a la Sub Gerencia de Logística la publicación en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE)

### **EL COMITÉ DE SELECCIÓN;**



ALFREDO OBDULIO AGUIRRE POLANCO  
PRESIDENTE



HENRY CARLOS AQUIJE PACO  
1ER MIEMBRO



ALDAIR ALESSANDRO CUNYA PARIONA  
2DO MIEMBRO